

XXXV CONVENCION NACIONAL ORDINARIA DE LOS TELEFONISTAS



INFORME



DE LA

SECRETARÍA DE PREVISIÓN SOCIAL

Joel Alvarez Hernández
SECRETARIO

COMPAÑEROS CONVENCIONISTAS

Les damos la más cordial bienvenida y con base al artículo 64º de nuestros Estatutos en vigor, la Secretaría de Previsión Social presenta a ustedes su segundo informe de actividades, que comprenden del mes de Septiembre 2009 al mes de Agosto del presente año.

En materia de Seguridad Social, nuestro país se vio envuelto en una controversia de interpretación debido a que el pasado 9 de Junio del 2010, la Suprema Corte de Justicia de la Nación, emitió una jurisprudencia sobre el tope salarial para el cálculo de pensiones de cesantía o vejez a 10 salarios mínimos.

Lo importante en éste tema es que, independiente de la contradicción de tesis que la originó, ésta no está por encima de la Ley; Sin embargo, como en todos los casos que están sujetos a interpretación y su aplicación depende de las autoridades en turno, se hace necesario que se determine la aclaración en la propia Ley, para esto nuestro Compañero Francisco Hernández Juárez presentó una iniciativa al Congreso.

El hecho es que al revisar las declaraciones del Director del IMSS sobre el déficit del Instituto, los problemas que afronta y la clara intención del Gobierno de obtener recursos y ahorrar en el sector salud y la seguridad social, las preguntas obligadas son: ¿Donde queda la obligación del Estado de garantizar el derecho a la salud, la asistencia médica, la protección de los medios de subsistencia y servicios sociales necesarios para el bienestar individual y colectivo? y más aún, ¿Dónde queda la obligación de garantizar una pensión digna para aquellos que con su trabajo la han ganado?.

Lo anterior nos compromete a mantener una constante lucha por mejorar en todos los temas en materia de Seguridad Social y Salud, implementando mecanismos y estrategias, así como acuerdos con los diferentes niveles de autoridad nacionales e internacionales, buscando sobre todo la interacción activa entre Gobiernos, Sindicatos y Empresarios que permitan promover de manera activa la lucha social para el mejoramiento de los niveles de vida de la población en general, falta mucho por hacer, el reto no es fácil pero buscaremos una comunicación con la Organización Internacional del Trabajo (OIT), para desarrollar las tareas necesarias que nos permitan fortalecer a nuestra organización en el tema que nos ocupa. Cabe mencionar que nos estamos proponiendo utilizar todos los

convenios internacionales que México tiene suscritos ante la OIT, como instrumentos para defender, mejorar y ampliar la cobertura de la Seguridad Social en nuestro País.

Es importante señalar y reconocer el esfuerzo y apoyo de nuestros Compañeros de la Comisión de la pasada Revisión Contractual. Logramos insertar al Clausulado de nuestro CCT la Cláusula 127 bis y Transitorio 10, que tienen como objetivo, primero, que de manera conjunta Empresa y Sindicato presenten todos los reclamos y quejas, debidamente sustentadas al IMSS para la solución de las mismas, segundo, que Empresa y Sindicato de manera conjunta gestionen ante el IMSS a efecto de lograr acuerdos para mejorar cuantitativa y cualitativamente la atención que proporciona dicho organismo para la prevención de condiciones personales que puedan afectar a la salud, el no cumplimiento de la empresa implica una violación al nuestro Contrato.

PREVENIMSS-VICORSAT

Como ustedes saben, una de las estrategias de nuestro Sindicato en materia de Seguridad Social y Salud, es y ha sido a partir de la firma del Convenio PREVENIMSS, su implantación a Nivel Nacional en los términos suscritos en el Convenio firmado el 6 de Octubre de 2008 y ratificado en Marzo 2010 por nuestro Compañero Francisco Hernández Juárez y los Directores de Teléfonos de México y del Instituto Mexicano del Seguro Social, en el que la suma de voluntades logren un círculo virtuoso que permita fomentar la salud, prevenir enfermedades y accidentes para contribuir a la elevación de la condiciones y niveles de vida de los Telefonistas.

En este sentido, hemos dirigido nuestra intervención para conciliar con el IMSS y la Empresa calendarios de aplicación, aclarando a las partes las responsabilidades y obligaciones que les corresponden de acuerdo a lo convenido.

Realizamos en el transcurso del año **28 reuniones** del Comité Central de Seguimiento y **una videoconferencia** donde participaron Secretarios Generales, de Previsión Social y Jefes de Recursos Humanos, el objeto es dar seguimiento a las tareas de implementación, considerando entre otras, las siguientes:

Reunión inicial del IMSS, STRM y Empresa en las principales localidades para la puesta en marcha del programa PREVENIMSS en cada uno de los estados a nivel nacional.

Difusión del programa PREVENIMSS para la obtención de apoyo e información de los programas de trabajos acordados.

Capacitación y orientación del Programa VICORSAT, Atención Preventiva Integral (API) y Prestaciones Sociales por parte del IMSS en cada localidad.

Aplicación del cuestionario VICORSAT; éste programa debe considerar a todo el personal de confianza y sindicalizados de Teléfonos de México, S.A.B. de C.V.

Junta de trabajo del Comité de implantación Local para afinar detalles, previo al inicio de la aplicación de la encuesta VICORSAT y API, con los Jefes de Centros de Trabajo y Representantes Sindicales.

Actualmente nos encontramos en el proceso de integración de resultados nacionales, estatales, divisionales, por localidad y centro de trabajo, con los datos que disponemos, el día de hoy hemos alcanzado una cobertura del 35%. Esperamos que al final de este año alcancemos por lo menos el 70%.

REUNIONES TRIPARTITAS

Una de las tareas mas importantes ha sido el acercamiento con las autoridades del IMSS en los Estados de la República, por que nos ha permitido interactuar de manera directa con los Delegados y su Cuerpo de Gobierno, para la solución de aquellos casos que en primer nivel no se resolvieron, logramos compromisos y solución en atención médica, fomento a la salud, incapacidades, dictámenes de invalidez, incapacidades permanentes, como en el caso del Estado de Coahuila; Agradecemos a los Secretarios Generales y de Previsión Social su apoyo e interés en cada una de éstas reuniones y por otro lado es importante comentarles que a partir de la Cláusula 127 Bis del CCT, la Empresa tendrá que participar, ya no por voluntad, sino por obligación contractual, el objetivo es acordar entre las partes (STRM, IMSS Y TELMEX) mecanismos y estrategias que permitan mejorar cuantitativa y cualitativamente la atención que recibimos los telefonistas y nuestros beneficiarios de manera permanente.

Sección Matriz	Secciones Foráneas
-----------------------	---------------------------

CALIFICACIONES DE RIESGOS

Un problema que se presenta con frecuencia es la negativa a la calificación de riesgos de trabajo o en trayecto, no sorprende, ya que el IMSS busca cualquier vacío de la ley o de los propios hechos para no reconocerlos como procedentes, cuando entendemos que en cada caso deberá realizarse una revisión integral para determinar causa-daño, es decir, trabajo-lesión. Es importante recordarles que de acuerdo a la Ley del Seguro Social (Art. 294), podemos impugnar mediante recurso de inconformidad una calificación no favorable ante el H. Consejo Consultivo del Instituto Mexicano del Seguro Social, quién determina la procedencia o no en primera instancia ya que en caso de una respuesta negativa tenemos como recurso siguiente interponer la inconformidad ante la Comisión Nacional de Arbitraje Médico (CONAMED), órgano autónomo y facultado para resolver en segunda instancia y en caso de persistir la negativa, deberemos demandar al Seguro Social.

Es importante recordarles que éste procedimiento nos permite legalmente interponer el recurso de inconformidad en materia de admisión al Seguro, derecho a prestaciones y cuantía de pensiones y subsidios.

COTIZACIONES

Se presentaron ante el H. Consejo Consultivo de la Delegación correspondiente las inconformidades por semanas cotizadas y no reconocidas, estas fueron consideradas y declaradas a favor de nuestros compañeros jubilados que nos turnaron su caso; Estamos trabajando con las autoridades del IMSS y con la Empresa Teléfonos de México a fin de lograr un mecanismo que nos permita agilizar la respuesta, les solicitamos su apoyo para que orienten a nuestros Compañeros a fin de que archiven sus formatos de afiliación (hojas rosas), ya que esto nos ayuda de gran manera a resolver con prontitud estas solicitudes.

Se requiere, Copia de la Carta Patronal, Copia de la resolución del IMSS y copia de sus formatos de afiliación.

Sección Matriz	Secciones Foráneas
158	Se realiza en su Localidad

DISPENSAS DE TRÁMITE

Con oportunidad hemos gestionado ante el IMSS Dispensas Médicas a Centros de atención de segundo y tercer nivel como Centro Médico “La Raza”, “Siglo XXI”, “Magdalena de las Salinas”, además de los Hospitales Generales de Zona, entre otros.

Para éste trámite se requiere, copia del carnet y diagnóstico actualizado del paciente.

Autorizadas	Negadas
158	0

SEGURO DE SALUD PARA LA FAMILIA

Es importante señalar que son sujetos de éste beneficio, los familiares consanguíneos del trabajador activo, uno por cada trabajador, debiéndose comprobar que viven en el mismo domicilio y que dependen económicamente de él. Debemos recordar que la atención es gradual y que en el primer año se da atención únicamente en primer nivel, de tal forma que para casos con padecimientos preexistentes éste seguro en lo inmediato no es de gran utilidad.

Para este trámite se requiere acta de nacimiento de ambas personas en original y copia, copia de credencial de elector de ambas personas, CURP y 4 fotografías tamaño infantil del beneficiario.

Sección Matriz	Secciones Foráneas
52	Este trámite se realiza en la sección.

JUBILACIONES ESPECIALES

Algunos de nuestros Compañeros se han visto en la necesidad de retirarse de la vida laboral antes de cumplir con sus expectativas de trabajo, por enfermedades que se derivan por riesgos de trabajo calificados por el IMSS como IPP (Incapacidad permanente Parcial) ó quienes fueron pensionados por Invalidez (Enfermedad General), ante tal situación se han logrado Jubilaciones Especiales con la Empresa proporcionalmente a la edad y años laborados.

Se requiere dos copias por ambos lados del Dictamen de invalidez (ST-4) o Incapacidad Parcial Permanente (ST-3), antigüedad mínima de 20 años (cláusula 156 del CCT), acta de nacimiento en original y 2 copias, 4 últimos volantes en original y 2 copias, carta petición del interesado en original y 2 copias, para el caso de secciones foráneas además de lo anterior, integrar oficio de petición de la sección firmada por el Secretario General original y 2 copias.

Autorizadas	Negadas	En Tramite
70	14	13

VALORACIONES MÉDICAS IMSS TELMEX

Se atendió a los compañeros que requirieron valoraciones médicas, bien por enfermedad general o por riesgo de trabajo, para determinar limitaciones y/o recomendaciones para el desempeño de sus labores y en base a los resultados, involucramos directamente a la Empresa con el fin de determinar puestos que cumplan con las mejores

condiciones de trabajo de acuerdo a su condición física y por otro lado al IMSS exigiendo una atención oportuna en el tratamiento conducente.

Se requiere copia del expediente clínico, solicitud del trabajador y en caso de secciones foráneas, además de lo anterior, integrar oficio de la sección firmada por el Secretario General.

TEL-MEX	IMSS
62	29

PAGO DE PRENATALES

Se atendieron las solicitudes que nos hicieron llegar nuestras Compañeras.

Se requiere para éste trámite, elaborar hoja de control prenatal, Constancia de alumbramiento, Incapacidad de pre-natal y post-natal, carnet de citas por dentro y fuera, último volante de pago, tres copias de todos los documentos.

Autorizados	Pendientes
25	8

Además de las gestiones arriba mencionadas, hemos realizado los siguientes trámites: Reintegro de gastos médicos, incapacidades retroactivas, cambios de clínica o consultorio, protocolos de invalidez, atención de quejas e inconformidades, así como estructuraciones en coordinación con el Jurídico de Demandas al IMSS, que en suma son alrededor de 1,637 gestiones.

Hemos impulsado el desarrollo integral de los trabajadores y sus familias, acordando con el Instituto Mexicano del Seguro Social un programa de atención especial de cursos de primeros auxilios, bisutería, hidroponía, liderazgo, computo, tanatología, baile de salón, cambios emocionales y físicos naturales del hombre y la mujer, entre otros.

Contamos con un grupo de auto ayuda de compañeros que en su entorno familiar, han presentado enfermedades de salud mental y se les capacita para manejar de manera más adecuada la situación, además de asesorarlos en trámites legales; En éste tema falta mucho por hacer, pero estamos seguros que con la integración y fraternización de los integrantes, lograremos avances.

En éste mismo orden de ideas, hemos venido insistiendo en relación a la afiliación de nuestros hijos con **discapacidad**; es de vital importancia registrarlos en el momento que se detecta el padecimiento, esto con el fin de que queden asegurados. Es importante comentar que deberá hacerse antes de que el beneficiario cumpla 16 años y estará sujeto a una valoración médica por parte del IMSS.

Una pieza fundamental para el trabajo de esta Secretaría ha sido el respaldo de los asesores al servicio del Sindicato, como son, la Compañera Delia Pérez González en el tema de Seguridad Social e Higiene y Seguridad; Dr. Hugo Platas y Armando Cruz Vázquez en el tema médico y del Compañero Carlos Mendoza Mendoza, así como de los Abogados del Jurídico, en los temas de carácter legal. Con su apoyo y asesoría, hemos logrado intervenir con la Empresa, IMSS y en los propios Tribunales de manera exitosa desde valoraciones médicas para aspirantes de nuevo ingreso, migraciones de CTBR a TELMEX, reacomodos laborales, protocolos de invalidez, reconocimiento de Incapacidades Permanentes, estructuración de demandas debidamente sustentadas, así como la logística y vinculación de temas de Seguridad Social y Seguridad en el Trabajo.

Además de las responsabilidades y atribuciones que refiere el Estatuto, tenemos asignadas las siguientes tareas:

Joel Álvarez Hernández

Responsable de la Comisión Obrero Patronal.
Responsable de la División Oriente en Matriz.
Coordinador del COPE Morelos.
Coordinador de la Z-I en el Estado de Sonora.

Elizabeth Castillo Torres

Comisión Obrero Patronal Jubilaciones Especiales

Coordinadora de la Especialidad de Tráfico San Juan 020, 040, 050 y 090.
Coordinadora de la Sección 159 Tecmarketing hasta Febrero del presente año.

Maria Magdalena Salcido Mancha

Coordinadora de la Especialidad de Tráfico Lindavista.
Coordinadora de Jubilados.
Coordinadora de COSMOGAR (Avón).
Coordinadora de la Especialidad de SAC hasta Agosto del presente año.

Agradecemos a nuestro Compañero Francisco Hernández Juárez, su apoyo y orientación, siendo esto un factor determinante en los aciertos y soluciones de nuestras responsabilidades; A nuestro Compañero Jorge Castillo Magaña, por su integración y apoyo en las tareas que hemos venido desarrollando, así como a nuestros Compañeros del Comité Ejecutivo Nacional, Comité Nacional de Vigilancia, Comisiones Nacionales, Comités Ejecutivos Locales y Delegados. Apreciamos y reconocemos el esfuerzo de nuestras Compañeras Secretarías Sandra Torres, Sofía Martínez y Fanny del Castillo, quienes han sido una pieza fundamental en el desarrollo de esta Secretaría.

Anexamos los trámites realizados.

Les agradecemos y quedamos a sus órdenes.

**Fraternalmente
“Unidad, Democracia y Lucha Social”
Septiembre 2010**

**Joel Álvarez Hernández
Srio. de Previsión Social**

Elizabeth Castillo Torres
1ª Pro-Sria. de Previsión Social

Ma. Magdalena Salcido Mancha
2ª Pro-Sria. de Previsión Social

XXXV CONVENCION NACIONAL ORDINARIA DE LOS TELEFONISTAS

ANEXOS



DE LA



SECRETARÍA DE PREVISIÓN SOCIAL

Septiembre 2010

XXXV CONVENCION NACIONAL ORDINARIA DE LOS TELEFONISTAS

JUBILACIONES ESPECIALES

UNIDAD DEMOCRACIA + LUCHA SOCIAL



Septiembre 2010

“Jubilaciones Especiales por Enfermedad”

Nombre:	Expediente:	Especialidad:	Localidad:	Estado:
Edén Lucio Medina.	8732804	Planta Exterior	Matamoros, Tamps.	Autorizada
Juan Osvaldo Vázquez Guerrero.	8294164	Auxiliar de Comercial	Sabinas, Coah	Autorizada
José Alejandro García Rojas.	8639606	Centrales Mantenimiento	Matriz	Autorizada
Ana Maria Eguiza Martínez.	8857637	Servicios a Clientes	Matriz	Autorizada
Ma. Rosario Varela Martínez.	8494870	Servicios a Clientes	Monclova, Coah.	Autorizada
Antonio Saúl Sánchez Reyes.	8233303	Planta Exterior	Uruapan, Mich	Autorizada
Teodora Velásquez Rosas.	7923805	Centrales Mantenimiento	Jalapa, Ver.	Autorizada
Octavio Oliva López.	8511753	Planta Exterior	Guadalajara, Jal	Autorizada
Rodrigo Palacio Castro.	8758765	Planta Exterior	San Luis Potosí, Slp	Autorizada
J Cesar Monzalvo Ubaldo.	8321820	Planta Exterior	Pachuca, Hidalgo.	Autorizada
Juan Tavera López.	8022695	Planta Exterior	Apodaca, N.L.	Autorizada
Francisco Alfredo Altamirano Hernández	8430164	I.P.E.	Querétaro, Qro.	Autorizada
Alberto Noria Espinosa	8402587	Planta Exterior	Matriz	Autorizada
Gregorio de la Cerda Cardona.	8302399	L.D. Mantenimiento	Guadalajara, Jal	Autorizada
Isaías Lechuga García	8035200	Planta Exterior	Veracruz, Ver.	Autorizada

Juan López Mújica.	8534141	L.D. Mantenimiento	Uruapan, Mich.	Autorizada
Rene García Valencia.	7926093	Centrales Mantenimiento	Matriz	Autorizada
Edith Quiñones Bustos.	8240312	Servicio Trafico Internacional	Acapulco, Gro.	Autorizada
Clara Villalpando Pascasio.	8312428	Guarderías	Matriz	Autorizada
Armando Navarro Gonzalez.	8701385	Planta Exterior	Matriz	Autorizada
Maria de la Cruz Pérez Gonzalez.	9101308	Centrales Mantenimiento	Matriz	Autorizada
Lidia Noemí Couh Romero.	8731656	Trafico Nacional	Matriz	Autorizada
Silvia Elena Cruz Barron.	8437138	Especialistas Administrativas	Hermosillo, Son	Autorizada
Víctor Noe Ochoa Ramos.	8546540	Planta Exterior	Chihuahua, Chih.	Autorizada
Arturo López Sánchez.	9180316	L.D. Mantenimiento	Los Mochis, Sin	Autorizada
José Carlos Martínez Salas.	8504003	I.P.R.	Matriz	Autorizada
Emilio Aristeo Monroy Flores.	8222291	Centrales Mantenimiento	Matriz	Autorizada
Guillermo Aguilera Salas.	8311432	Comercial	Aguascalientes, Ags.	Autorizada
Miguel Alejandro Figueroa Ahumada.	8437319	Planta Exterior	Guadalajara, Jal.	Autorizada
Alberto Alarcón García.	8819264	Comercial	Poza Rica, Ver.	Autorizada
Delfino Aguilar Rojas.	8033011	Planta Exterior	Cd. Mante, Tamp	Autorizada
Pablo Vega Pérez.	8510673	Planta exterior	Acapulco, Gro.	Autorizada
Martín Salas Alvarado.	8144418	Planta Exterior	Tamazunchale, S.L.P.	Autorizada
Maria Martha Arriola Órnelas.	8532842	Especialistas Administrativas	Guadalajara, Jal.	Autorizada

Maritza Antonia Sotomayor Franco.	8546430	Comercial	Cd. Obregon, Son.	Autorizada
Norma I. Argüelles Ramirez.	8748005	Especialistas Administrativas	Merida, Yuc.	Autorizada
Irma Leticia Palomares Servin.	8107002	Planta Exterior	Leon, Gto	Autorizada
Roxana Maldonado Guerra.	8093255	Comercial	Monclova, Coah.	Autorizada
Lucio Monroy Rodríguez.	8512697	Planta Exterior	Manzanillo, Col.	Autorizada
Manuel Carrillo Arellano.	8110044	Planta Exterior	Fresnillo, Zac.	Autorizada
Javier Carlos Flores Sánchez.	8019349	Canalización	Matriz	Autorizada
Elizabeth Eustolia Jiménez Guzmán.	7200557	Comercial	Matriz	Autorizada
Juan Carlos Alcocer Muñoz.	8406473	Planta Exterior	Celaya, Gto.	Autorizada
Miguel Ángel Figueroa Osorio.	8303851	Planta Exterior	Villahermosa, Tab.	Autorizada
Marco Antonio Meneses Sánchez.	8021913	Centrales Mantenimiento	Matriz	Autorizada
Francisca Martínez Bautista.	8735584	Servicios a Clientes.	Guadalajara, Jal.	Autorizada
Juan Manuel Leyva Valdez.	8416751	Planta Exterior	Los Mochis, Sin	Autorizada
Cristóbal R. Garduño Barrios.	8734132	Planta Exterior	Iguala, Gro	Autorizada
Maria Laura Ortega Moreno.	8600842	Auxiliar de Jefe	Puebla, Pue.	Autorizada
Rodrigo Leyva Bravo.	8846787	Planta Exterior	San Luis Potosí, S.L.P.	Autorizada
José Gerardo Merlos Álvarez.	8012197	Centrales Mantenimiento	Matriz	Autorizada
Martín Salazar Sierra.	8547455	Planta Exterior	Durango, Dgo.	Autorizada
Héctor Orozco Martínez.	8509228	Comercial	Coahuila de Zaragoza, Ver.	Autorizada

Ludy Olivia Juan Valdez.	8316246	Planta Exterior	Culiacan, Sin.	Autorizada
Paula Cabrera Cruz.	8708139	Especialistas Administrativas	Jalapa, Ver.	Autorizada
Maria Adelaida San miguel Padrón.	9107645	Servicios a Clientes	Matriz	Autorizada
Pedro Alonso Banda.	7826478	I.P.E	Matriz	Autorizada
Maria Dolores González González.	8759502	Servicio Trafico Nacional	Guadalajara, Jal.	Autorizada
Gamaliel Hernández Castillo.	8630294	Planta Exterior.	Nuevo Laredo, Tamps.	Autorizada
Juan Carlos Nava Espinosa.	8114192	Planta Exterior	Matriz	Autorizada
Miguel Ulin Álvarez.	8218027	Planta Exterior	Villahermosa, Tab.	Autorizada
José Luis Murillo Jiménez.	8518853	Planta exterior.	Guadalajara, Jal.	Autorizada
Franco Herlindo Herrera Velasco.	8643359	Centrales Mantenimiento	Matriz	Autorizada
J. Jesús Contreras López.	8432269	Planta Exterior	Los Reyes, Mich.	Autorizada
Sergio Díaz Moreno.	8843829	Planta Exterior	Matriz	Autorizada
Rocio Maria Antonieta Aguilar Peregrina.	8837783	Servicios a Clientes	Matriz	Autorizada
Ana Luisa Exzacarias Macias.	8428723	Oficinistas Administrativos	Puebla, Pue	Autorizada
Verónica Lozano Martínez.	8618177	Comercial	Lagos de Moreno, Jal.	Autorizada
Maria Eugenia Talavera Muñoz.	8142067	Profesora de Tráfico	Matriz	Autorizada
Mercedes Morales Martínez.	9417429	Comercial	Matriz	Autorizada
Héctor Sepúlveda Alva.	8800789	Planta Exterior	Ojinaga, Chih.	Negada
Hugo Mosqueda Padilla.	8859169	L.D. Mantenimiento	Irapuato, Gto.	Negada

Ma. de Jesús Espíndola Escareño	7916210	Planta Exterior	Colima, Col.	Negada
Raquel Lara Rodríguez.	8136840	Planta Exterior	León, Gto.	Negada
Amilcar Vera Martínez	7916896	Planta Exterior	Pachuca, Hidalgo.	Negada
Hilda E. Álvarez Rodríguez.	9408030	Comercial	Matriz	Negada
Moises Martinez de la O.	9180727	L.D. Mantenimiento	Tampico, Tamps.	Negada
Efraín Velásquez Lozano.	9008595	Planta Exterior	Matriz	Negada
Teresa de Jesús Ledesma Virgen.	8508960	Servicios a Clientes	Monclova, Coah.	Negada
Juana María Martínez Castilla.	9102000	Comercial	Monterrey, N.L.	Negada
Ricardo Garate Campillo.	8909556	Planta Exterior	Mazatlán, Sin.	Negada
Tranquilino Roacho Ceniceros.	9180138	L.D. Mantenimiento	Parral Chih	Negada
Alejandra Gloria Camargo.	8538626	Servicios a Clientes	Matamoras, Tamps.	Negada
Teresa de Jesús Ruiz Castellón.	8631484	Servicios Trafico Internacional	Guadalajara, Jal.	Negada
Artemio Andrade Andrade.	8400356	Planta Exterior	Matriz	Pendiente
María Concepción Garza Salinas.	9304668	Servicios a Clientes	Piedras Negras, Coah.	Pendiente
Federico Cortes Martínez.	8616894	Planta Exterior	Matriz	Pendiente
Luz Elena Hernández Hernández.	8016575	Oficinistas Administrativos	El Salto, Jal.	Pendiente
America Gomez Lopez.	8700865	Servicios a Clientes	Puebla, Pue.	Pendiente
Juan Ignacio Gutiérrez Venegas.	8008855	Centrales Mantenimiento	Matriz	Pendiente
Silvia Sosa Mora.	8517210	Servicios a Clientes	Piedras Negras, Coah.	Pendiente

Sergio Saucedo Cárdenas.	8809944	Planta Exterior	Piedras Negras, Coah.	Pendiente
Elizabeth Ramos Ortiz.	8233866	Servicios a Clientes	Coatzacoalcos, Ver.	Pendiente
J. Zeferino García Ramos.	9107302	Planta Exterior	Matriz	Pendiente
Blanca Margarita Carrillo Cavazos.	8748063	Comercial	Monterrey, N.L.	Pendiente
Elizabeth Ramos Ortiz.	8233866	Servicios a Clientes	Coatzacoalcos, Ver	Pendiente
Aaron Guill Mateos Macip	8907600	Planta Exterior	Puebla, Pue.	Pendiente

XXXV CONVENCION NACIONAL ORDINARIA DE LOS TELEFONISTAS

DISPENSAS DE TRÁMITE

UNIDAD DEMOCRACIA Y LUCHA SOCIAL



Septiembre 2010

“Dispensas de Trámite”

Para **El Centro Médico Nacional “Siglo XXI”**:

Especialidad:	Aceptada:
Angiología Pediátrica.	1
Cardiología.	3
Cirugía General.	3
Coloproctología.	4
Endocrinología.	1
Gastrocirugía.	3
Gastroenterología.	7
Gastropediatría.	1
Hematología.	2
Maxilofacial.	1
Neurología.	8
Neurología Pediátrica.	3
Oftalmología.	4
Oncología.	11
Oncología Pediátrica	1

Oncomama.	1
Ortopedia.	1
Otorrinolaringología.	2
Trombocitopenia.	1
Urología.	7

Para **El Centro Médico Nacional “La Raza”**:

Especialidad:	Aceptada:
Alergología.	1
Cardiología.	1
Cirugía General.	1
Coloproctología.	1
Endocrinología.	4
Gastroenterología.	4
Ginecología.	2
Medicina Interna.	1
Neumología.	6
Neurología.	3
Oftalmología.	2
Psiquiatría Clínica.	1
Unidad Metabólica.	1

Urología.	4
-----------	---

Para **El Hospital “Magdalena de las Salinas”**:

Especialidad:	Aceptada:
Traumatología	10
Ortopedia	8
Servicio de Columna	4
Servicio de Rodilla	4
Servicio de Hombro	1

Para **El Hospital de Traumatología y Ortopedia “Lomas Verdes”**:

Especialidad:	Aceptada:
Traumatología	7
Servicio de Rodilla	1
Servicio de Hombro	1

Para **El Hospital de Gineco Obstetricia No. 4 “Luis Castelazo Ayala”**

Especialidad:	Aceptada:
Gineco-Obstetricia	3

Para **El Hospital de Gineco Pediatría No. 3A**

Especialidad:	Aceptada:
Ginecología	1

Para **El Hospital de Psiquiatría “Dr. Héctor H Tovar Acosta”**

Especialidad:	Aceptada:
Psiquiatría Clínica	3

Para **El Hospital General de Zona No. 26**

Especialidad:	Aceptada:
Urología	1

Para **El Hospital General de Zona No. 30**

Especialidad:	Aceptada:
Dermatología	1
Reumatología	1

Para **El Hospital General de Zona No. 32**

Especialidad:	Aceptada:
---------------	-----------

Ortopedia	1
-----------	---

Para **El Hospital General de Zona No. 35**

Especialidad:	Aceptada:
Ortopedia	1

Para **El Hospital General de Zona No. 53**

Especialidad:	Aceptada:
Medicina Interna	1

Para **El Hospital General Regional No. 1 “Carlos Mac Gregor”**

Especialidad:	Aceptada:
Reumatología	2
Proctología	1
Gastroenterología	1

Para **El Medicina Física y Rehabilitación Región Centro**

Especialidad:	Aceptada:
Rehabilitación	1

Para **El Medicina Física y Rehabilitación Región Norte**

Especialidad:	Aceptada:
Rehabilitación	1

Para **El Medicina Física y Rehabilitación Región Sur**

Especialidad:	Aceptada:
Rehabilitación	1

Para **El Hospital General Regional No. 2 con U.M.A.A.**

Especialidad:	Aceptada:
Ortopedia	3
Servicio de Rodilla	1

XXXV CONVENCION NACIONAL ORDINARIA DE LOS TELEFONISTAS

INCAPACIDADES PRENTALES

UNIDAD DEMOCRACIA Y LUCHA SOCIAL



Septiembre 2010

“PRENATALES”

Nombre	Expediente	Especialidad	Estado
Erendira Leyva Alcalá.	8814421	Especialistas Administrativos	Autorizada
Sonia Maria del Carmen Belmont Belmont.	0121251	Servicios a Clientes	Autorizada
Erika Lourdes Barajas Saldivar.	0120980	Guarderías	Autorizada
Irma Fabiola López Nieto.	8503981	Especialistas Administrativos	Autorizada
Paulina Juárez Franco.	0519517	Comercial	Autorizada
Anel Gonzalez Cuevas.	0701419	Comercial	Autorizada
Evangelina Sarai Gonzalez Chávez.	0120362	Guarderías	Autorizada
Azucena Librado Chavarria.	0119412	Guarderías	Autorizada
Maria Elena Contreras Alquicira.	9702626	Servicios a Clientes	Autorizada
Beatriz Adriana Sánchez Huerta.	0603339	Comercial	Autorizada
Yazmin Peralta Bautista.	0120760	Guarderías	Autorizada
Esther Guadalupe Bernal Orozco.	9801572	Comercial	Autorizada
Claudia Castro Sánchez.	0121714	Centrales Mantenimiento	Autorizada
Anel Gonzalez Cuevas.	9508723	Comercial	Autorizada
Angélica Maria Bedolla García.	0421744	Comercial	Autorizada
Jacqueline Morales Rodríguez.	0602181	Comercial	Autorizada
Reyna Jiménez Pérez.	9702448	Servicios a Clientes	Autorizada
Nancy Merlín Aguilar.	9701928	Servicios a Clientes	Autorizada
Maria del Roció Escutia Cervantes.	9508723	Comercial	Autorizada
Maria Guadalupe Aguilar Vargas.	9801679	Comercial	Autorizada
Reyna Jiménez Pérez.	9702448	Servicios a Clientes	Autorizada
Maria Angélica Colin García.	9201677	Comercial	Autorizada
Yaneli Chávez Leyte.	0600219	Comercial	Autorizada
Guadalupe Ortega Mireles.	8854290	Servicios a Clientes	Autorizada
Jacqueline Morales Rodríguez.	0602181	Comercial	Autorizada
Rosa Martínez Magaña.	0500733	Comercial	Rechazada
Carla Soto Flores.	9701863	Comercial	Pendiente

Ivonne Cruz Sánchez.	0321572	Guarderías	Pendiente
Maria de Betania Bolaños Almaro.	9701805	Comercial	Pendiente
Laura Marisela Gil Castro.	9500190	Especialistas Administrativos	Pendiente
Beatriz Iliana Muciño Guzmán.	0500652	Servicios a Clientes	Pendiente
Dione Concepción López Gonzalez.	0121727	I.P.E.	Pendiente
Maria Luisa Aviña Saavedra	0601043	Comercial	Pendiente
Beatriz Díaz Cruz.	0121390	Servicios a Clientes	Pendiente



XXXV CONVENCION NACIONAL ORDINARIA DE LOS TELEFONISTAS



REUNIONES TRIPARTITAS

UNIDAD DEMOCRACIA Y LUCHA SOCIAL

Septiembre 2010

“Reuniones Tripartitas con las Delegaciones”
IMSS-TELMEX-STRM

Delegación Norte

Fecha	Hora
05 de Noviembre 2009	10:30 hrs.
04 de Febrero 2010	10:30 hrs.
20 de Mayo 2010	10:30 hrs.
05 de Agosto 2010	10:30 hrs.

Delegación Sur

Fecha	Hora
19 de Noviembre 2009	10:00 hrs.
11 de Marzo 2010	10:00 hrs.
27 de Mayo 2010	10:00 hrs.
19 de Agosto 2010	10:00 hrs.

“Reuniones Tripartitas con las Subdelegaciones”

IMSS-TELMEX-STRM

Tlalnepantla

Fecha	Hora
22 de Abril 2010	10:00 hrs.
15 de Julio 2010	10:00 hrs.

Los Reyes

Fecha	Hora
21 de Enero 2010	10:00 hrs.
15 de Abril 2010	10:00 hrs.
08 de Julio 2010	10:00 hrs.

Ecatepec

Fecha	Hora
15 de Octubre de 2009	10:00 hrs.
20 de Enero 2010	10:00 hrs.
08 de Abril 2010	10:00 hrs.
07 de Julio 2010	10:00 hrs.

Naucalpan

Fecha	Hora
22 de Octubre de 2009	10:00 hrs.
14 de Enero 2010	10:00 hrs.
14 de Abril 2010	10:00 hrs.
22 de Julio 2010	10:00 hrs.

“Reuniones Tripartitas con las Delegaciones Estatales”
IMSS-TELMEX-STRM

Lugar:	Fecha:
Hermosillo, Son.	02 de Septiembre 2009
Pachuca, Hgo.	21 de Octubre de 2009
Culiacán, Sin.	23 de Octubre de 2009
Jalapa, Ver.	05 de Noviembre 2009
Hermosillo, Son.	13 de Noviembre 2009
Cancún, Q. Roo	26 de Noviembre 2009
Monterrey, N.L.	03 de Diciembre 2009
Orizaba, ver.	10 de Diciembre 2009
Mazatlán, Sin.	11 de Diciembre 2009
Orizaba, Ver.	14 de enero 2010
Mazatlán, Sin.	15 de Enero 2010
Monterrey, N.L.	09 de Febrero 2010
Chihuahua, Chih.	11 de Febrero 2010
Guamuchil, Sin.	26 de Febrero 2010
Cancún, Q. Roo	04 de Marzo 2010
Orizaba, Ver.	26 de Marzo 2010

Saltillo, Coah.	08 de Abril 2010
Guerrero, Aca.	07 de Mayo 2010
Cancún, Q. Roo	28 de Mayo 2010
Pachuca, Hgo.	03 de Junio 2010
San Luis Potosí, S.L.P.	03 de Junio 2010
Hermosillo, Son.	04 de Junio 2010
Saltillo, Coah.	09 de Junio 2010
Aguascalientes, Ags.	10 de Junio 2010
Guasave, Sin.	18 de Junio 2010
Tampico, Tamps.	27 de Julio 2010
Los Mochis, Sin.	13 de Agosto 2010
Guerrero, Aca.	27 de Agosto 2010
Cancún, Q. Roo	10 de Septiembre
Hermosillo, Son.	09 de Septiembre 2010

XXXV CONVENCION NACIONAL ORDINARIA DE LOS TELEFONISTAS

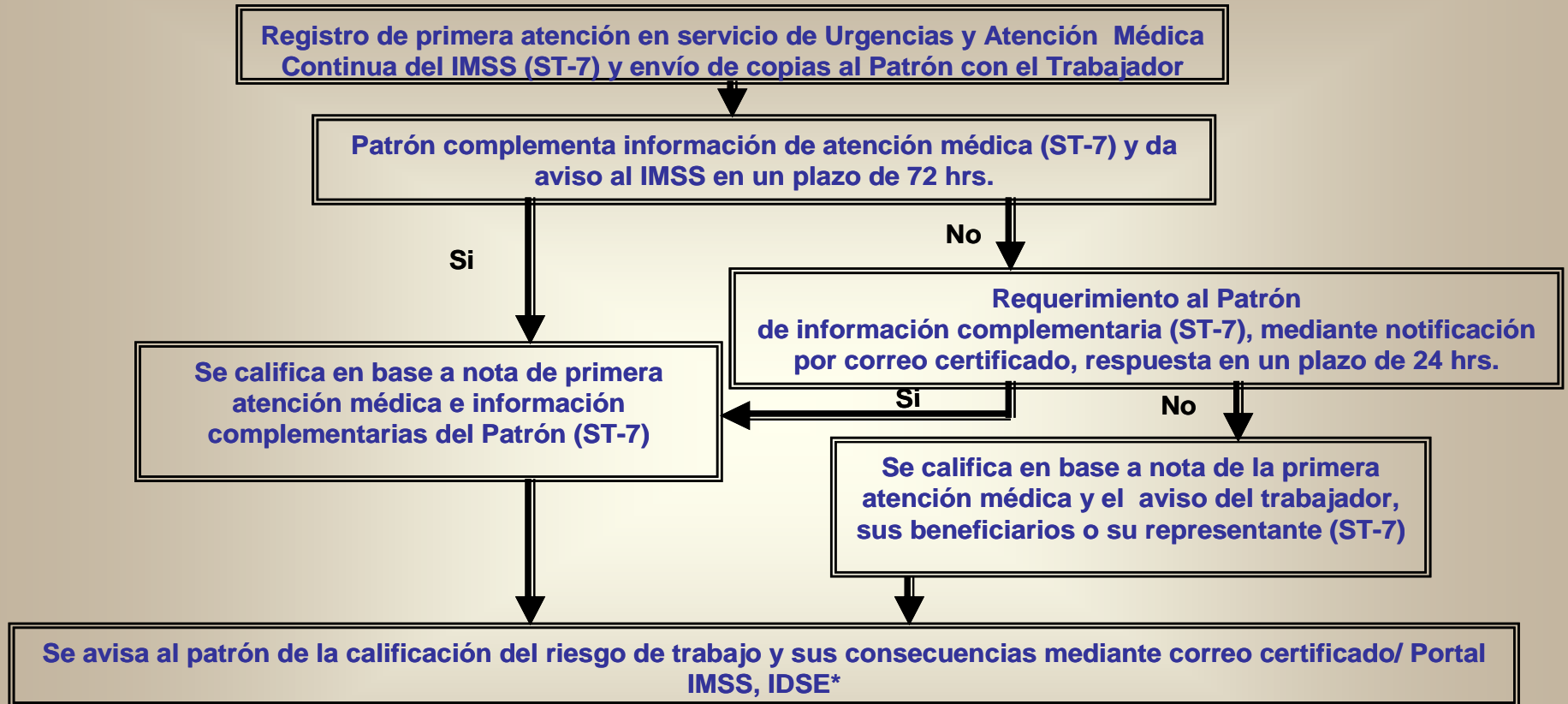
RIESGOS DE TRABAJO



Septiembre 2010

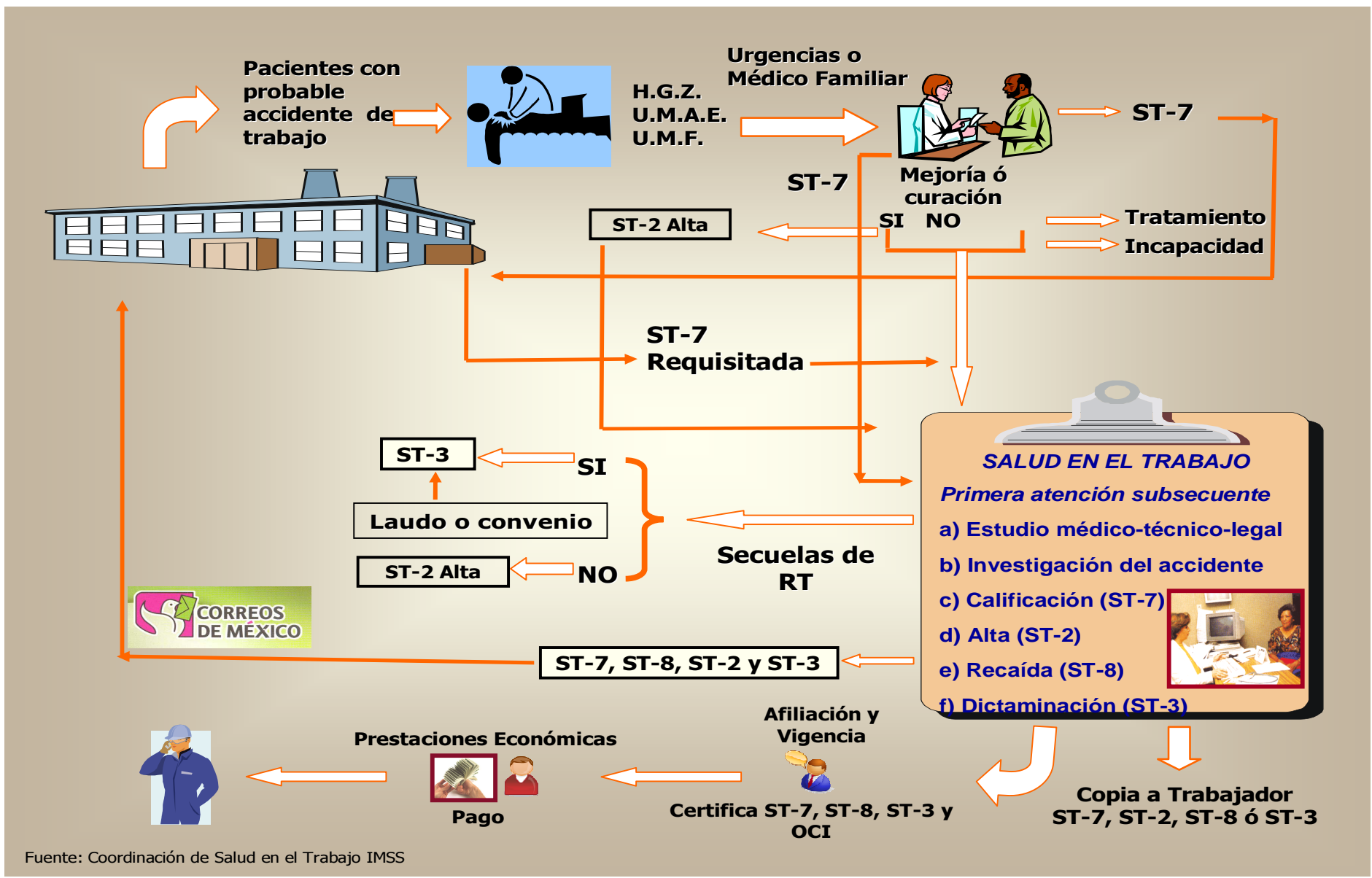
CALIFICACION Y DICTAMINACION DE LOS RIESGOS DE TRABAJO

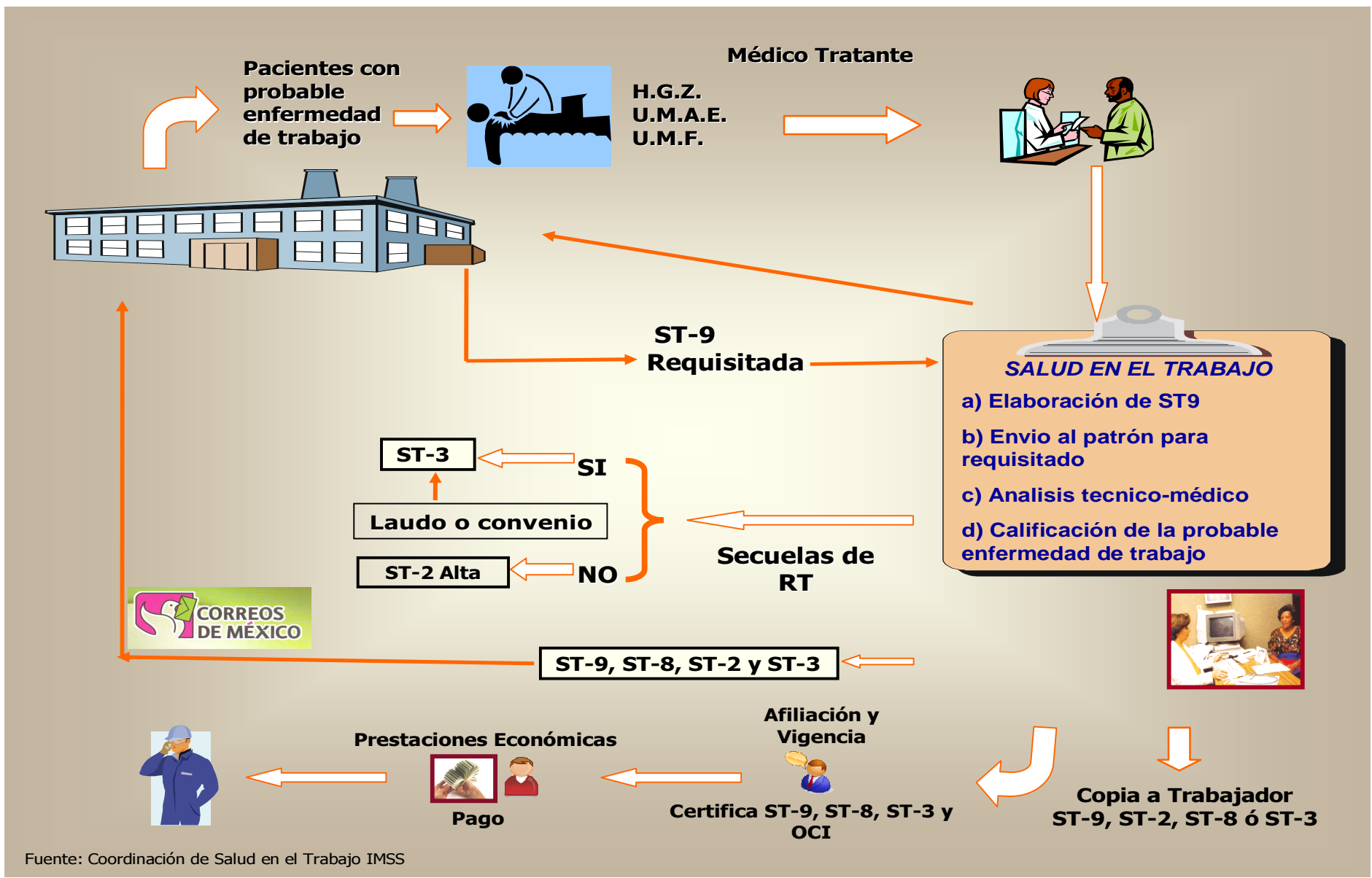
Fecha de implantación del nuevo Procedimiento 15 de noviembre del 2007



*Si el patrón o el trabajador no está de acuerdo con la calificación podrá hacer uso del Recurso de Inconformidad (máx. 15 días)

El Procedimiento permite al IMSS calificar un probable accidente de trabajo si el patrón no responde a la solicitud de información, al amparo de la firma del trabajador y testigos en la atención médica inicial.






Cambios sustantivos

- 1. Se sustituyen los formatos ST 4 30 8 y ST-1 por el Formato ST-7 que será requisitado inicialmente por los Médicos tratantes en las Unidades Medicas del IMSS; para recaída se utilizará el formato ST-8.**
- 1. En atención inicial en urgencias o medicina familiar se solicitará al asegurado o familiar o representante o testigo (s) de la versión del accidente del asegurado su firma, domicilio y teléfono en el formato "ST-7" .**
- 1. Al recibir el formato ST-7, el AUO de ST asignará el caso a un Médico de Salud en el Trabajo.**
- 1. Si en el plazo de 72 hrs. no se recibe la ST-7 correspondiente requisitada por el patrón, el Médico enviará oficio de solicitud de información complementaria al Patrón.**

- 1. Al término de las 24 horas posteriores a la notificación del patrón, habiendo o no respuesta por parte de la empresa, el Médico de Salud en el Trabajo emitirá la calificación correspondiente (“Sí” o “No” de Trabajo).**
- 1. La calificación del accidente de trabajo (ST-7) y sus consecuencias (ST-3) se harán del conocimiento del patrón mediante correo certificado.**

Nuevos Documentos

 INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DIRECCION DE PRESTACIONES MEDICAS	AVISO DE ATENCION MEDICA INICIAL Y CALIFICACION DE PROBABLE ACCIDENTE DE TRABAJO ST-7	
	PARA SER LLENADO POR LOS SERVICIOS DE ATENCION MEDICA ST-7	
DATOS DEL PATRON		
1) NOMBRE DEL PATRON O RAZON SOCIAL DE LA EMPRESA		
2) DOMICILIO DE LA EMPRESA, CALLE Y NUMERO		
COLONIA O FRACCIONAMIENTO, DELEGACION O MUNICIPIO, CIUDAD Y ESTADO		
3) CODIGO POSTAL	4) TELEFONO (LABA)	
5) REGISTRO PATRONAL		
6) NUMERO DE SEGURIDAD SOCIAL		7) APELLIDO PATERNO, APELLIDO MATERNO Y NOMBRE(S)
8) IDENTIFICACION OFICIAL (ESPECIFICAR)		9) C.U.R.P.
10) EDAD (AÑOS)		
11) SEXO M <input type="checkbox"/> F <input type="checkbox"/>	12) ESTADO CIVIL	13) DOMICILIO, CALLE Y NUMERO
DELEGACION O MUNICIPIO, CIUDAD Y ESTADO		14) TELEFONO (LABA)
		15) CODIGO POSTAL
		16) U.M.F. DE ADSCRIPCION
17) DELEGACION (U.M.S.)		
21) SEÑALAR CLARAMENTE COMO OCURRIO EL AC		



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 DIRECCION DE PRESTACIONES MEDICAS

DICTAMEN DE PROBABLE RECAIDA POR RIESGO DE TRABAJO ST-8

(PARA USO EXCLUSIVO DE LOS SERVICIOS DE SALUD EN EL TRABAJO)

ST-8
PARA USO DEL IMSS CERTIFICACION DE VIGENCIA DE DERECHOS

DATOS DEL TRABAJADOR

1) APELLIDO PATERNO, MATERNO Y NOMBRE(S)		2) NUMERO DE SEGURIDAD SOCIAL	
3) C.U.R.P.			
4) MATRICULA (EN TRABAJADOR IMSS)		5) CLAVE PRESUPUESTAL DE UNIDAD DE ADSCRIPCION (EN TRABAJADOR IMSS)	
6) DOMICILIO, CALLE Y NUMERO		7) COLONIA O FRACCIONAMIENTO	
DELEGACION O MUNICIPIO, CIUDAD Y ESTADO		8) CODIGO POSTAL	9) TELEFONO

DATOS DEL PATRON

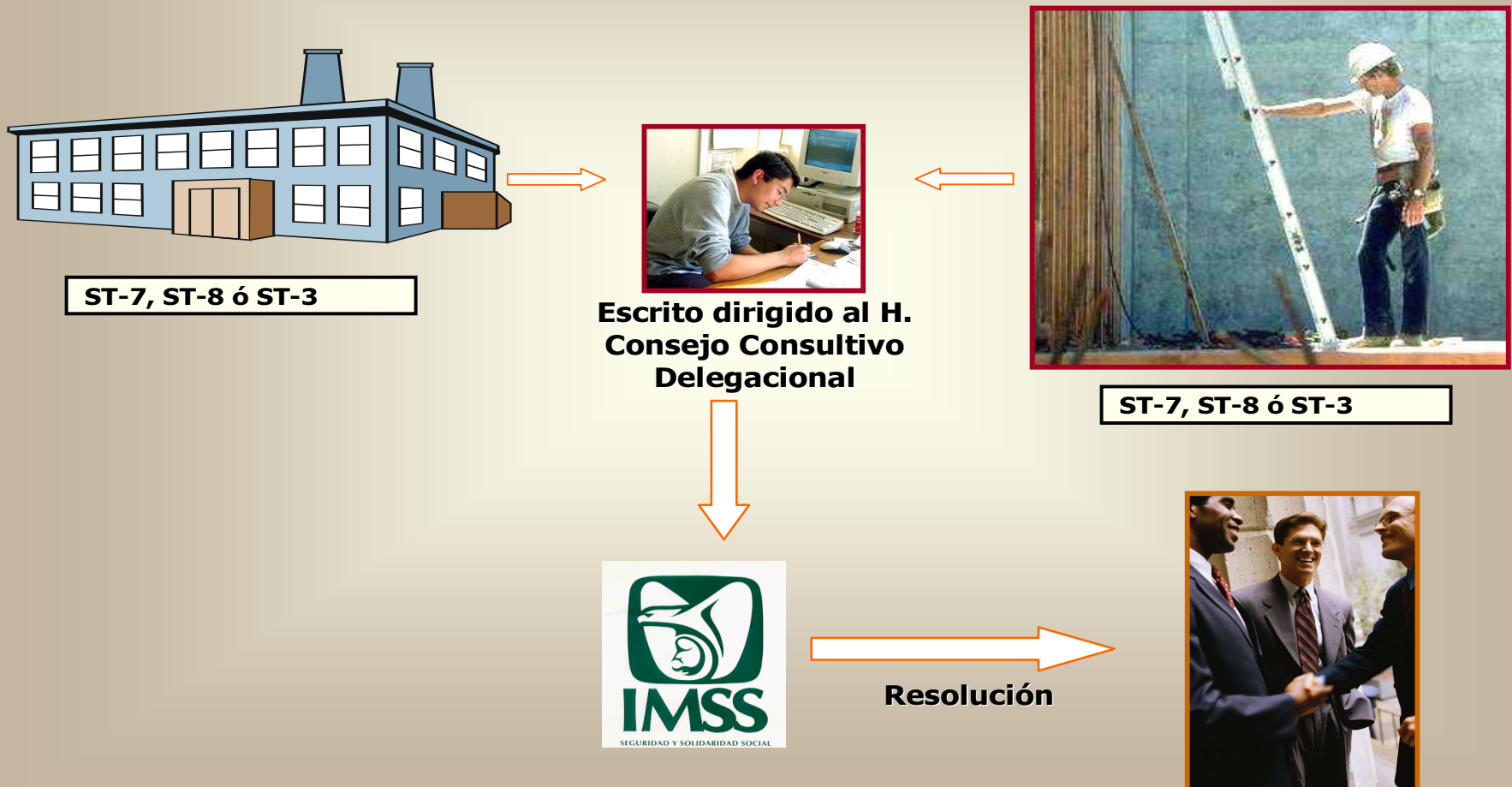
10) NOMBRE DEL PATRON O RAZON SOCIAL DE LA EMPRESA		11) REGISTRO PATRONAL	
12) DOMICILIO, CALLE Y NUMERO		13) COLONIA O FRACCIONAMIENTO	
DELEGACION O MUNICIPIO, CIUDAD Y ESTADO		14) CODIGO POSTAL	15) TELEFONO

ANTECEDENTE DE LA CALIFICACION DEL RIESGO DE TRABAJO (ANEXAR COPIA DEL DICTAMEN ST-7)

16) FECHA DEL ACCIDENTE O ENFERMEDAD DE TRABAJO	17) DIAGNOSTICO INICIAL DEL ACCIDENTE O ENFERMEDAD DE TRABAJO
---	---

RECURSO DE INCONFORMIDAD

Artículo 44 y 294 de la LSS



XXXV CONVENCION NACIONAL ORDINARIA DE LOS TELEFONISTAS

DICTÁMEN *DE* *INVALIDEZ*



Septiembre 2010

**SEGURO DE INVALIDEZ
Y VIDA**



**INVALIDEZ
(ENFERMEDAD NO PROFESIONAL)**

EL SEGURO DE INVALIDEZ Y VIDA

Cubre las contingencias a que está expuesto un trabajador durante su vida laboral activa como son los accidentes y enfermedades no profesionales

EL ESTADO DE INVALIDEZ DA DERECHO AL ASEGURADO A:

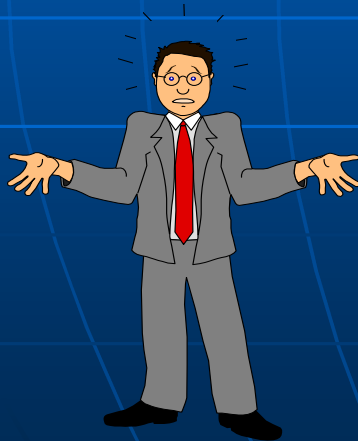
- Pensión temporal

- Pensión definitiva

- Asistencia médica

- Asignaciones familiares

- Ayuda asistencial



¿QUE ES EL ESTADO DE INVALIDEZ?

Cuando el asegurado se halle imposibilitado para procurarse, mediante un trabajo igual, una remuneración superior al cincuenta por ciento de su remuneración habitual percibida durante el último año de trabajo y que esa imposibilidad derive de una enfermedad o accidente no profesional.

Artículo 119 Ley del Seguro Social

INVALIDEZ TEMPORAL

Es la que otorgue el Instituto, con cargo a este seguro, por períodos renovables al asegurado en los casos de existir posibilidad de recuperación para el trabajo o cuando por la continuación de una enfermedad no profesional se termine el disfrute del subsidio y la enfermedad persista.

Artículo 120 Ley del Seguro Social

INVALIDEZ DEFINITIVA

Corresponde al estado de Invalidez que se estima de naturaleza permanente.

Artículo 120 Ley del Seguro Social

SEMANAS DE COTIZACION PARA DERECHO A LA PRESTACIONES POR EL RAMO DE INVALIDEZ

- **250 semanas**
- **75% o más de invalidez: 150 semanas**

Artículo 122 LSS

NO SE TIENE DERECHO A DISFRUTAR DE LA PENSION DE INVALIDEZ, CUANDO EL ASEGURADO:

- I. Por sí o de acuerdo con otra persona se haya provocado intencionalmente la invalidez.**
- II. Resulte responsable del delito intencional que originó la invalidez, y**
- III. Padezca un estado de invalidez anterior a su afiliación al régimen obligatorio.**

Artículo 123 Ley del Seguro Social.

CONSERVACION Y RECONOCIMIENTO DE DERECHOS

PERIODO DE CONSERVACION DE DERECHOS:

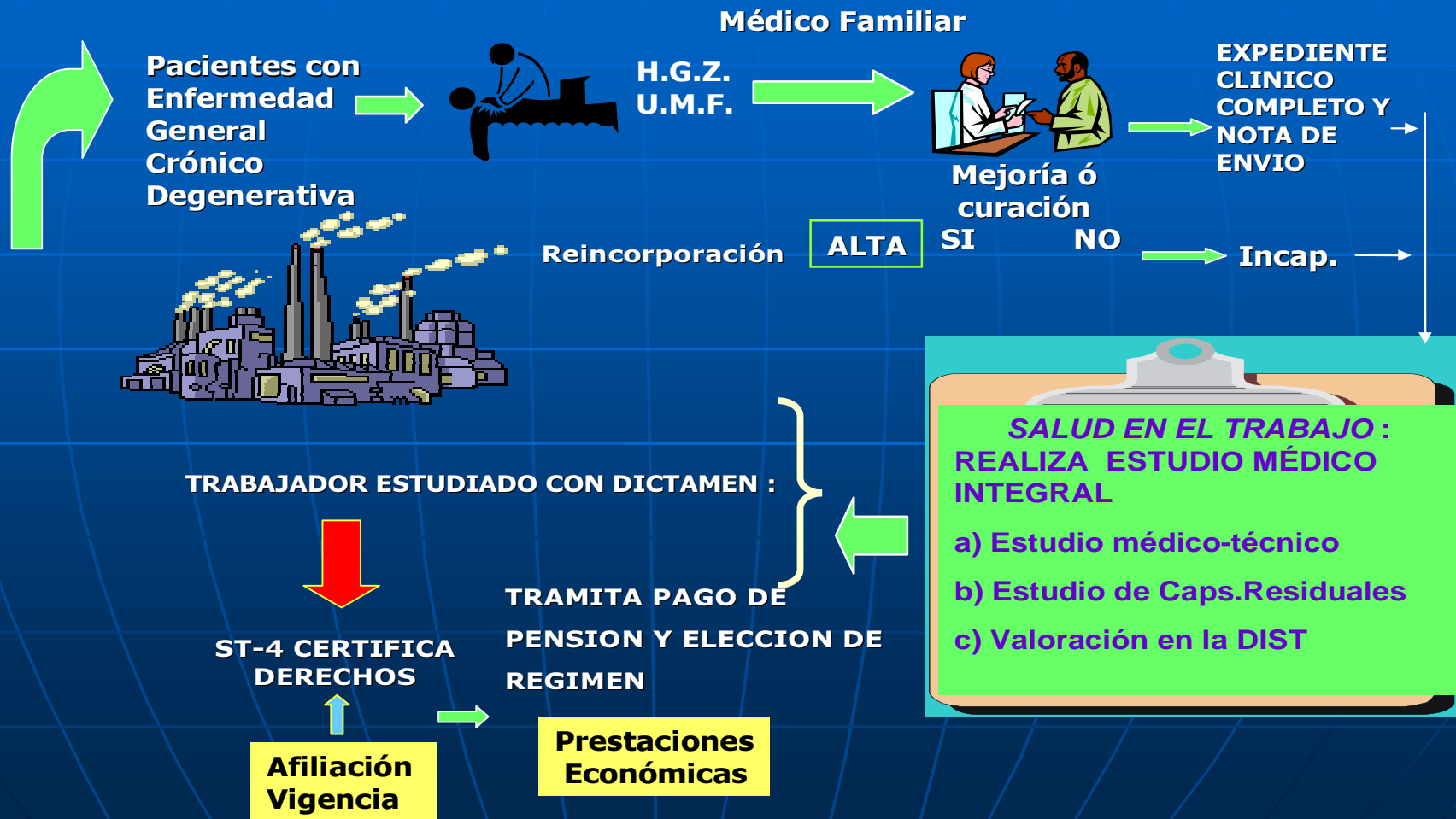
Cuarta parte del período cubierto por sus cotizaciones semanales a partir de fecha de baja (Art. 150 L.S.S.)

REINGRESO AL REGIMEN OBLIGATORIO

- < Tres años: Reconoce todas las cotizaciones
- > 3 y < 6 años: 26 semanas de nuevas cotizaciones
- > 6 años: 52 semanas de nuevas cotizaciones.

Artículo 151 Ley del Seguro Social

DICTAMINACION DE LA INVALIDEZ



PROCEDIMIENTO DE ESTUDIO PARA ELABORACION DEL DICTAMEN DE INVALIDEZ

Médico familiar:

- Recibe solicitud
- Efectúa estudio médico integral
- Elabora resumen médico y envía a Salud en el Trabajo



Servicio de Salud en el Trabajo:

- Determina el grado de incapacidad
- Elabora proyecto de SI o NO invalidez



Jefe de Departamento Clínico de Salud en el Trabajo:

- Analiza el dictamen



División de Salud en el Trabajo:

- Analiza el dictamen



Coordinación Delegacional de Salud en el Trabajo

- Autoriza entrega de fotocopia del dictamen ST4 procedente cuando el asegurado pensionado lo solicite



Servicio de Salud en el Trabajo

Distribuye copias de dictamen:

- Afiliación vigencia
- Coordinación Delegacional de Salud en el Trabajo
- Jefe de Departamento Clínico de Salud en el Trabajo
- Expediente clínico



Coordinador Delegacional de Salud en el Trabajo:

- Analiza el dictamen y lo autoriza.